

8.

Gestión Contractual

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



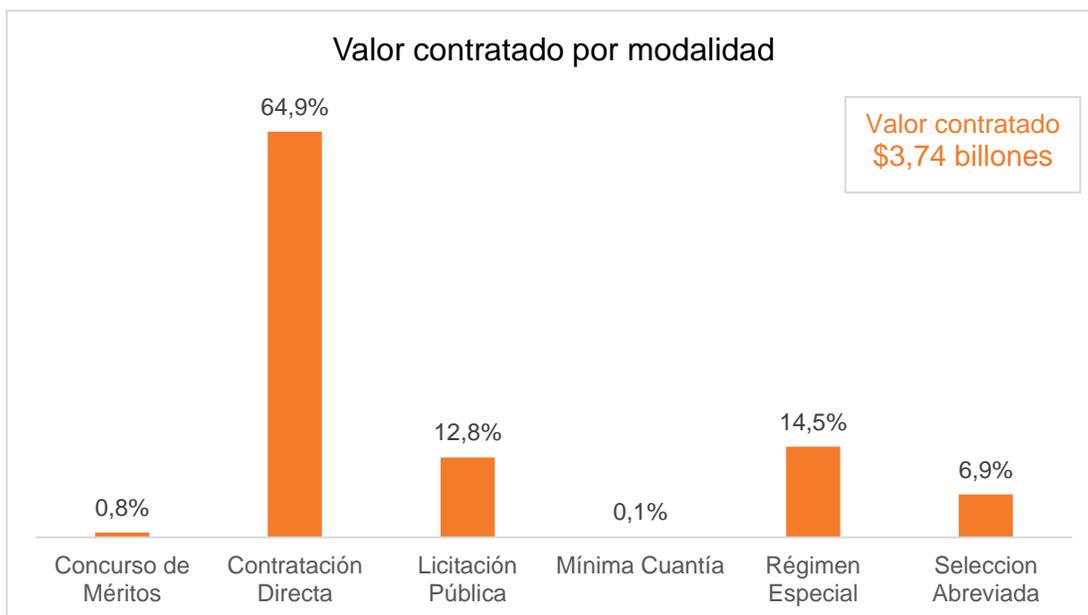
1. GESTIÓN CONTRACTUAL

1.1. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es la herramienta de planeación de las necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios que se desarrollan con la ejecución del presupuesto de cada dependencia del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Todas estas, enmarcadas en el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”.

Durante la vigencia de 2024, atendimos el 100 % de las necesidades de contratación incluidas en el PAA, las cuales se distribuyeron por modalidad de contratación como se puede observar en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Distribución de necesidades del Plan Anual de Adquisiciones por modalidad contractual



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación – SAP año 2024

En el último cuatrimestre del año, realizamos de manera articulada con las dependencias la construcción del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, lo que permitió a la Administración Distrital publicar el plan en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) en su versión SECOP II, en el mes de diciembre, un mes antes de lo estipulado por Ley para las entidades públicas.



De igual manera, desarrollamos e implementamos el Tablero de Seguimiento a la Contratación, el cual permite a las dependencias de la Administración Distrital conocer el estado actual de los procesos contractuales planeados y revisar cuáles están pendientes de iniciar la etapa precontractual. Asimismo, socializamos esta herramienta con los responsables del PAA y los ordenadores de gasto de las diferentes dependencias, logrando así un mayor seguimiento a la ejecución del plan para garantizar la satisfacción de las necesidades contractuales.

1.1.1. Abastecimiento Estratégico

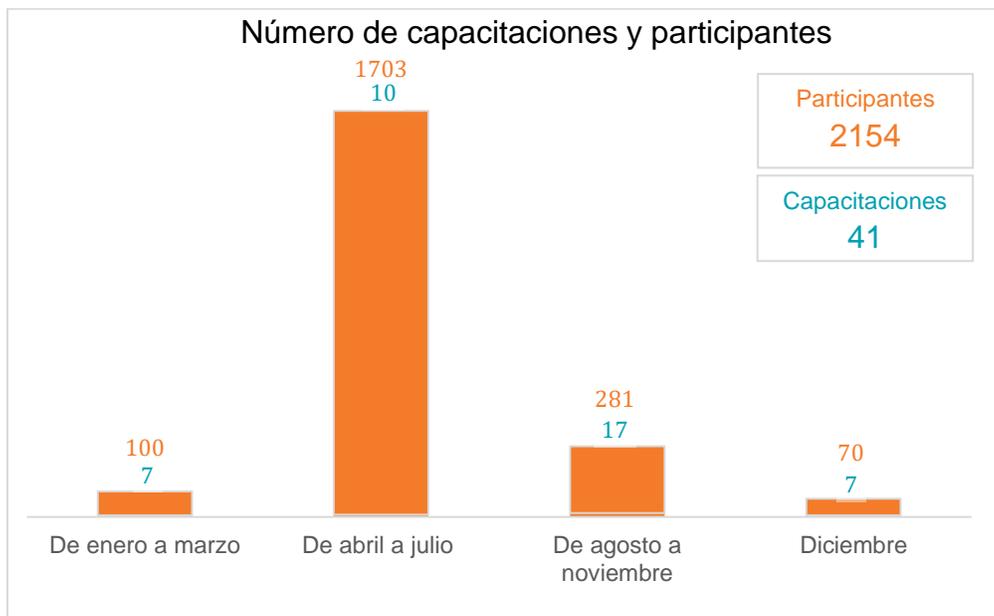
Es un modelo metodológico implementado en el Distrito que ha permitido identificar oportunidades de generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios, y desarrollar habilidades de gestión y seguimiento a los procesos de compra del Distrito.

En la vigencia 2024, logramos que el 100% de los procesos contractuales, incluyeran al menos una estrategia de Abastecimiento Estratégico, cumpliendo en su totalidad con la meta establecida en el indicador "Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero"; hecho que impacta directamente las condiciones definidas durante el proceso de selección, que han sido incorporados de acuerdo con los procesos contractuales.

Como se ilustra en el Grafico 2, capacitamos en Abastecimiento Estratégico a 2154 servidores y contratistas en temas específicos como; Atenea (Metodología de presupuestación), Odiseo (herramienta para establecer riesgos contractuales), Hefesto (herramienta para establecer indicadores financieros), metodología de abastecimiento, análisis del sector, cálculo Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) y otros que impactaron todas las dependencias del Distrito.



Gráfico 2. Capacitaciones en Abastecimiento Estratégico



Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024
Fuente: Datos propios



Capacitación Abastecimiento.
Auditorio A – CAD.
Secretaría de Suministros y Servicios.

De igual manera, fortalecimos y desarrollamos estrategias que hicieron más transparente y eficiente el proceso contractual; entre ellas, se amplió la caracterización del mercado laboral,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

se fortaleció la compra por bolsa mercantil, se estandarizaron los análisis del sector y se realizaron acompañamientos y seguimientos a los procesos contractuales del Distrito.

Logramos que el número de proponentes participantes en los procesos contractuales publicados por el Distrito fueran en promedio 10.99 participantes por proceso, tal como se puede visualizar en la Tabla 1.

Tabla 1. Proponentes participantes

Modalidad	N° Procesos	Proponentes por proceso	Promedio proponentes por proceso
Concurso de méritos abierto	28	723	25,82
Contratación régimen especial (con ofertas)	16	50	3,13
Licitación pública	32	882	27,56
Mínima cuantía	50	217	4,34
Selección abreviada de menor cuantía	32	148	4,63
Selección abreviada subasta inversa	45	211	4,69
Total	203	2231	10,99

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024
Fuente: SECOP II datos abiertos

1.2. Gestión de Proveedores

La Gestión de Proveedores, es un proceso que hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico, mediante el cual la Administración Distrital fortalece el relacionamiento con los proveedores y contratistas a través de estrategias pedagógicas (escuela de proveedores y escuela de compras públicas), comunicacionales y de información. esto asegura la diversidad de proveedores y ejecuta lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.

En este contexto, una de las estrategias implementadas es la Escuela de Proveedores, la cual consiste en obtener un acercamiento con los proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el propósito de generar capacidades en temas específicos contractuales.

Como parte de esta estrategia, en el 2024 realizamos 20 capacitaciones virtuales, que se llevaron a cabo desde el mes de febrero hasta noviembre. Con una asistencia total de 7.080 personas, lo que resultó en un promedio de 354 participantes por sesión. Es importante



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

resaltar que, en comparación con 2023, en 2024 se llevaron a cabo 7 capacitaciones adicionales.

Por otro lado, desde la Escuela de Compras Públicas Transparentes, fortalecimos las habilidades y capacidades de los gestores del proceso de Gestión de Compras Públicas (GECO) en temas relacionados con las compras públicas, el Modelo de Abastecimiento Estratégico y la normatividad contractual. Esto se logró con la realización de 22 capacitaciones virtuales entre abril y noviembre en las cuales se inscribieron 509 personas y al menos 487 asistieron a una de las capacitaciones, esto generó conocimiento para un óptimo uso de la herramienta, además promovió una cultura colaborativa y de aprendizaje continuo, con la finalidad de facilitar una operación más eficiente, eficaz, efectiva y transparente.

Además, registramos a 4.061 personas naturales y jurídicas como proveedores del Distrito, inscripción que se realizó en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requisito indispensable para suscribir contratos.

1.3. Uso de las Plataformas transaccionales Colombia Compra Eficiente

Para llevar a cabo los procesos de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; utilizamos las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), en su versión SECOP II, y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, con la finalidad de mejorar los procesos contractuales a través de las plataformas SECOP II y TVEC, en la Administración Distrital continuamos con el entrenamiento de gestores de la contratación, logrando consolidar el equipo de Administradores SECOP II, con profesionales capacitados y con las habilidades técnicas necesarias para el manejo de la plataforma. Su objetivo principal es apoyar a los usuarios en el manejo de las plataformas mediante capacitaciones, entrenamientos y soportes, lo cual nos ha permitido llevar a cabo la publicación y ejecución de los procesos de contratación de manera adecuada, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Asimismo, se realizaron capacitaciones a todos los roles involucrados en la contratación en el uso del SECOP II.



Tabla 2. Capacitaciones y soportes técnicos en SECOP II y TVEC 2024

Año	No. capacitaciones	No. Asistentes	No. Soportes
2024	35	4.238	5.788

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

Fuente: reportes casos atendidos y listados de asistencia equipo de plataformas SECOP II y TVEC

Actualizamos constantemente el instructivo *Manejo Plataformas SECOP I - SECOP II y TVEC*, con el objetivo de que los gestores del proceso cuenten con directrices claras sobre el manejo integral de las plataformas, de acuerdo con las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Asimismo, seguimos utilizando la plataforma de comercio electrónico Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), lo cual nos permitió adquirir bienes y servicios en menor tiempo y en condiciones económicas favorables, fomentando la transparencia y eficiencia de la contratación.

1.3.1 Pilar de Compras

El Pilar de Compras tiene como objetivo coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, mediante la implementación de los componentes del Abastecimiento Estratégico, con el fin de mejorar la función de compras orientada a (i) incrementar la transparencia en el gasto, (ii) lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra y (iii) obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

Como parte de este esfuerzo y en desarrollo de este Pilar, lanzamos el Tablero de Compras Públicas durante la Feria de la Transparencia, una herramienta diseñada como un buscador de oportunidades. Esta plataforma permite a los proveedores acceder, desde un solo lugar, a los procesos de convocatoria pública tanto del Distrito de Medellín como de las entidades del Conglomerado Público, independientemente de la plataforma utilizada para la publicación y gestión de los procesos de contratación.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Lanzamiento del Tablero de compras públicas Feria de la transparencia.
 Comuna 10- La Candelaria.
 Plaza Mayor – Pabellón Verde.
 Secretaría de Suministros y Servicios.



Fuente: Tablero de compras públicas –Buscador de oportunidades.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

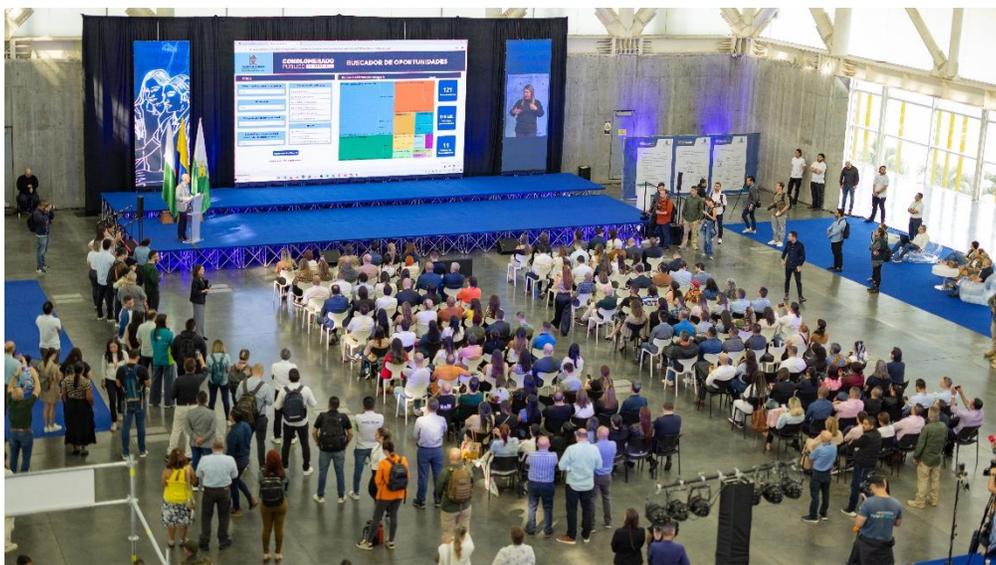
Secretaría de Suministros y Servicios.

También logramos diseñar e implementar, en esta vigencia, el tablero de las oportunidades, cuyo objetivo permite a los proveedores visualizar las oportunidades de negocio a las que pueden acceder con el Distrito de Medellín y algunas entidades que conforman el Conglomerado Público.

Por otra parte, suscribimos el Convenio Interadministrativo Marco (Convenio Sombrilla) N° 4600251900 de 2024, que tiene el propósito de unir esfuerzos para la adquisición conjunta de bienes y servicios transversales necesarios para las entidades que forman parte del Modelo de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, así como para otras organizaciones adherentes. Para el cierre del año 2024, se han adherido al Convenio Interadministrativo Marco 21 entidades de las 37 que conforman el Conglomerado Público del Distrito.

Además, realizamos capacitaciones orientadas a empleados y/o contratistas asociados a los procesos de contratación de las entidades del Conglomerado Público, alcanzando un cumplimiento del cronograma establecido del 100% para el año 2024 con una asistencia total de 167 personas.

En el marco del Pilar de Compras y el Acuerdo 028 de 2007, se realizó la Feria de la Transparencia, superando las expectativas en términos de participación de personas y empresas. Este evento permitió a los ciudadanos conocer de primera mano los procesos de contratación del Distrito y las entidades del Conglomerado, las cuales se unieron a esta iniciativa brindando oportunidades de negocios y fortaleciendo la relación con los proveedores. Asimismo, se suscribió el Manifiesto por la Transparencia, un compromiso conjunto de todas las entidades del Conglomerado con los lineamientos del Distrito para asegurar una contratación pública abierta y transparente.



Feria de la transparencia.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comuna 10- La Candelaria.
Plaza Mayor – Pabellón Verde.
Secretaría de Suministros y Servicios.



Feria de la transparencia.
Comuna 10- La Candelaria.
Plaza Mayor – Pabellón Verde.
Secretaría de Suministros y Servicios.

1.3.2. Acuerdo 016 de 2020 “Por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado”

El Concejo Distrital, expidió el acuerdo N° 016 de 2020, por medio del cual se establecen lineamientos para los procesos de compras públicas del Distrito de Medellín y en las entidades descentralizadas que hacen parte de su conglomerado, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente, innovadores y que garanticen el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad.

Fue así como cumplimos la meta establecida del 44% en el indicador del plan de desarrollo “Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales”, lo que corresponde a la inclusión de estos criterios en los procesos planeados para esta vigencia.

Además, realizamos seis mesas estratégicas en los ejes de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, lo que permitió la articulación de actores clave y el desarrollo de estrategias para fortalecer la implementación del acuerdo. Se contó con la participación de más de 200 personas.

Gráfico 3. Mesas Estratégicas



Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Para la vigencia 2024 realizamos 30 encuentros, entre sensibilizaciones, asesorías, capacitaciones y comités, con la participación de 759 personas.

Apoyamos y verificamos que 18 entidades del conglomerado enviaron evidencias del compromiso en la implementación del Acuerdo 016, específicamente con los avances en compras públicas sostenibles, en las que se destacaron esfuerzos en la actualización de manuales de contratación y en la inclusión de criterios de sostenibilidad e innovación.

1.3.4. Liquidación y Depuración de Contratos

El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, dicho marco establece que la liquidación tiene por finalidad que las partes efectúen un balance de la ejecución y demás prestaciones derivadas, con el fin de declararse a paz y salvo. En los casos en que sea necesario, se incluirán acuerdos, conciliaciones y transacciones previamente acordadas por las partes, con el objetivo de resolver divergencias presentadas.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007, determina los plazos para liquidar, y de este modo, dicha figura puede ser bilateral o unilateral. En los casos en que ninguna de las anteriores sea posible, la liquidación puede efectuarse por vía judicial. Liquidar los contratos dentro del término previsto en la norma se configura como una obligación legal que termina jurídicamente el contrato, y su omisión puede conllevar responsabilidades disciplinarias.

Asimismo con el fin de garantizar un seguimiento adecuado a la ejecución contractual, es fundamental llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para lograr la liquidación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y depuración de los contratos estatales. Esto permite asegurar una gestión administrativa eficiente a través de los sistemas de información, lo que se traduce en una administración más transparente en la gestión de los recursos públicos.

Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2024 realizamos la liquidación y depuración de un total de 1.121 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Depuración liquidaciones SAP.

DEPURACIONES LIQUIDACIONES SAP	
SECRETARÍA	CANTIDAD
Alcaldía	2
Buen Comienzo	115
Comunicaciones	5
Cultura Ciudadana	7
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	14
De la Juventud	10
De las Mujeres	12
Desarrollo Económico	41
Educación	33
Evaluación y Control	6
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	1
General	28
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	88
Gestión y Control Territorial	4
Gobierno y Gestión del Gabinete	6
Hacienda	32
Inclusión Social y Familia	69
Infraestructura Física	4
Innovación Digital	9
Medio Ambiente	10
Movilidad	26
Participación Ciudadana	12
Departamento Administrativo de Planeación	59
Privada	52
Salud	52
Seguridad	81
Suministros y Servicios	443
TOTAL	1221



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación - SAP

1.3.5. Centro de Servicios Compartidos CSC - Proyecto Contratación de Suministros

En el marco del fortalecimiento de la gestión contractual, a través del Centro de Servicios Compartidos, logramos la implementación del proyecto de contratación de suministros, estableciendo lineamientos para la recepción de informes de supervisión, solicitudes de modificaciones, liquidaciones y demás requerimientos de competencia de la Secretaría de Suministros y Servicios.

El objetivo principal, fue garantizar la trazabilidad, el almacenamiento seguro, la consolidación eficiente y el acceso oportuno a la información, reduciendo los riesgos asociados a la pérdida de datos, demoras en la gestión y falta de control sobre los procesos asociados.

Con el fin de socializar el funcionamiento y la adopción de este módulo, expedimos la Circular SSS20246000151 de 2024, proporcionando información referente a la implementación del sistema para la recepción de solicitudes y procesos sancionatorios. Esta directriz estableció lineamientos específicos para el adecuado uso de la plataforma, asegurando su correcta integración en los procedimientos administrativos.

Asimismo, diseñamos, proyectamos y socializamos la Guía de Ejecución Contractual, un documento dirigido a los supervisores, con el objetivo de proporcionar directrices claras sobre el manejo y funcionamiento integral de la herramienta. Con esta guía, se buscó no solo facilitar el uso de la plataforma, sino también estandarizar procedimientos, reducir tiempos de respuesta y garantizar una gestión contractual más eficiente y transparente.

Tabla 4. Solicitudes registradas CSC

GESTIÓN ARANDA	
1. Informes de Supervisión	545
2. Modificación de Contratos	240
3. Liquidación de Contratos	278
4. Cierre por pérdida de competencia	22
5. Procesos Sancionatorios	5
TOTAL	1090

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

Fuente: reportes casos atendidos proyecto contratación suministros



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.4. Gestión de Bienes

La Gestión de Bienes es un proceso que consiste en asegurar la administración y el mantenimiento de los bienes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En 2024, y al formar parte de C40, una red global de alcaldes de las principales ciudades del mundo, estamos unidos en la acción para enfrentar la crisis climática y lograr reducciones significativas en las emisiones de gases de efecto invernadero. A través del Programa de Implementación de Acción Climática – UCAP CAI, financiado por el Gobierno del Reino Unido, C40 está apoyando actualmente a Medellín en la ejecución de acciones climáticas ambiciosas; entre estas acciones se destacan la eficiencia energética y la energía renovable en edificios públicos. Para ello, se están realizando auditorías energéticas en ocho (8) edificaciones públicas y el desarrollo del software para la gestión de datos de energía del Distrito.



Fuente: Propuesta AT C40.



Retos

- Priorización del gasto público para transición energética en los edificios propiedad del Distrito de Medellín.
- Capacidad operativa y técnica para la implementación de acciones orientadas a la eficiencia energética.
- Definición de línea base para la actualización de los indicadores.
- Reducción del consumo de energía en todas las edificaciones propiedad del Distrito de Medellín.



MEDELLÍN, COLOMBIA

Principales retos en eficiencia energética y energía renovable para edificios públicos.

1. La **Priorización del gasto público** es de gran importancia para lograr la eficiencia energética en las edificaciones propiedad del Distrito de Medellín; para lo que se requiere contar con una ruta de inversión del gasto público enfocado en lograr objetivos de eficiencia, transición y reducción de consumo de energía eléctrica.
2. Para cumplir los objetivos propuestos en el desarrollo de las acciones a implementar en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía, se requiere contar con la **Capacidad operativa y técnica** idónea y capacitada en el Distrito de Medellín.
3. Conocer la situación de las sedes con suficiente información para la definición de la **línea base**, permite establecer rutas claras y alcanzables en el corto, mediano y largo plazo, el logro de los objetivos de eficiencia, transición energética y la reducción del consumo de energía eléctrica.
4. Todas las acciones propuestas estarán orientadas a lograr la **reducción del consumo de energía** en todas las edificaciones propiedad del Distrito de Medellín y de esa manera aportar a la disminución de la huella de carbono de la organización.

Fuente: Presentación C40 Eficiencia Energética y energía renovable para edificios públicos.

Logramos la constitución e implementación de la Mesa Técnica Distrital de Vivienda – Mesa Inmobiliaria para los proyectos estratégicos, cuyo objetivo principal es viabilizar los inmuebles propiedad del Distrito, con el fin de atender las necesidades de inmuebles para el cumplimiento de los proyectos estratégicos que se encuentran en el Plan de Desarrollo. Esta mesa interdependencias es el espacio donde confluyen las competencias y la misionalidad de cada una, donde se viabilizan y construyen rutas para la estructuración de los proyectos.

Durante el año 2024 viabilizamos y estudiamos 157 predios, los cuales tienen como finalidad extender o prestar nuevos servicios a la comunidad, realizamos también, en alianza con Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP), la primera entrega de insumos con la información de inquilinatos, viviendas compartidas y otro tipo de viviendas que tenemos a cargo en la Secretaría de Suministros y Servicios, y se revisaron e identificaron del listado de lotes a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física cuales son posibles para el desarrollo de vivienda.

Los participantes a la mesa convocada por el Departamento Administrativo de Planeación en alianza con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) y demás actores que se vinculan directa e indirectamente con los indicadores de déficit de vivienda en el Distrito de Medellín tienen como objetivo principal el de lograr mitigar la deuda de oferta que tiene la ciudad a su alta demanda.

Así mismo, logramos la constitución e implementación de la Mesa Técnica BIC AUBI Patrimonial de los inmuebles propiedad del Distrito, en la cual, en conjunto con la Secretaría de Cultura Ciudadana, se identificaron dentro del inventario aquellos inmuebles con afectación



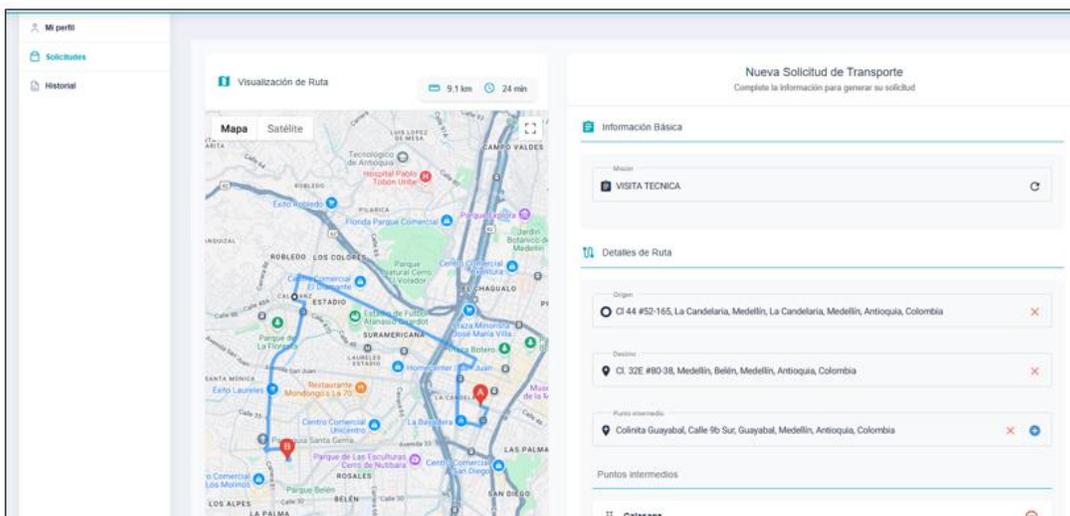
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

patrimonial y/o cultural, para poder reglamentar su uso y mantenimiento de acuerdo con la normatividad vigente para estos bienes.

Logramos la identificación de 28 inmuebles, los cuales visitamos en conjunto con la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación - DAP nos encontramos convocando a las dependencias encargadas de la gestión de estos bienes para coordinar en conjunto con ellas los procesos, el alcance y la priorización de los recursos destinados a su cuidado y uso, con el fin de generar dinámicas turísticas atractivas en infraestructuras públicas con incidencia patrimonial y de conservación para todos los ciudadanos y visitantes del Distrito de Medellín.

Logramos también la elaboración de las Fichas Únicas de Patrimonio Cultural de cada uno de estos inmuebles, además, los identificamos como Bienes de Interés Cultural – BIC en los aplicativos del Distrito de Medellín y por último, creamos desde la Secretaría de Suministros y Servicios los formatos especiales para el manejo de los Bienes de Interés Cultural – BIC.

Por otro lado, con el fin de generar eficiencias en el contrato de transporte, al hacer un control en línea del uso de los vehículos y generar alertas tempranas a las dependencias responsables, dimos inicio a la primera etapa de la implementación del aplicativo de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional (SIGAI) para el seguimiento y adecuado uso del parque automotor del Distrito. Este aplicativo tiene como finalidad permitir la programación de los trayectos realizados por los vehículos para misiones en territorio y realizar un seguimiento en línea de los mismos, para la segunda etapa, se tiene previsto incluir el control de mantenimiento de vehículos y llevar un registro de las intervenciones de mantenimientos preventivos y correctivos.



Fuente: Aplicativo Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional - SIGAI.

